## UNIVERSIDAD ARTURO PRAT IQUIQUE-CHILE RECTORIA

MAT.: AUTORIZA ENTREGA DE APOR-TE A INVESTIGADOR QUE SE IND<u>I</u> VIDUALIZA.

IQUIQUE, 08 de julio del 2014.-

## **DECRETO EXENTO Nº 1.265.-**

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el

siguiente Decreto:

## **VISTOS Y CONSIDERANDO:**

a.- Lo dispuesto en la Ley  $N^o$  18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L.  $N^o$  1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto  $N^o$  470 del 27.12.2011, todos del Ministerio de Educación Pública; el Decreto  $N^o$  57 del 05.03.2012.-

b.- El Memorando N° 510 de la Vicerrectoría de Investigación, Innovación y Postgrado de fecha 08.07.2014, que solicita la emisión del presente instrumento.

## **DECRETO:**

- 1.- Autorízase la entrega de aporte por \$ 800.000.- (ochocientos mil pesos) por una sola vez, en el marco del Proyecto FIC "Transferencia Programa Caracterización y Monitoreo de los Recursos Hídricos", al Investigador Sr. Herve Jourde, Pasaporte 03IC63335, quien realizará una visita durante los días 19 al 26 de julio.
- 2.- Dicho monto, deberá ser imputado al Código de Gestión IQUD17FND 20202030020, del Plan de Cuentas vigentes de la Corporación.
  - 3.- Déjase sin efecto Decreto Exento Nº 1.132 de fecha 24.06.2014.-

COMUNIQUESE, REGISTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.

SERGIO ETCHEVERRY GUTIÉRREZ
Secretario General

DISTRIBUCIÓN:

- Según lo enviado vía e-mail a la base de datos decretos-2014. GSB/SFG/epo

GUSTAVO SOTO BRINGAS
Rector

SUJETO A CONTROL POSTERIOR DE LEGALIDAD

1 0 JUL 2014